

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 051

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 30/20
ADJUNTANDO CONTESTACIÓN A LO REQUERIDO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 75/20

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
31 JUL 2020
MESA DE ENTRADA
Nº 051 Hs. 11:40 FIRMA

NOTA N° 30/2020

LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 30 de julio de 2020.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, con el objeto de remitirle en contestación lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 75/20, dada en la Sesión Ordinaria del 3 de Julio de 2020, la Nota N° 07/20 S.A.L (M.T.y E.) con la documentación allí anexada.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

TITA Paulo
Agustin

Firmado
digitalmente por
TITA Paulo Agustin
Fecha: 2020.07.30
16:14:07 -03'00'

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Maria Valeria GONZALEZ
Jefe de Dpto. Despacho y Registro
D.A. - D.G.A. y D.
M° Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	
ENTRÓ 24 JUL 2020 <i>[Firma]</i>	SALIÓ 11-17



Nota N° 007 /2020

Letra: S.A.L. (M.T.y E.)

Cde. Nota M.J.G. N° 32

USHUAIA, 24 JUL. 2020

SR. SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

Dr. Gonzalo CARBALLO

S/D

Me dirijo a Ud. en respuesta a la nota del corresponde, a través de la cual se solicita se dé respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa mediante Resolución N° 075/2020 de la Legislatura Provincial, respecto a la temática relacionada al personal de Casas Particulares.

Esta cartera laboral posee sendas áreas de Relaciones Laborales (en las ciudades de Ushuaia y Río Grande) con personal altamente capacitado para brindar asesoramiento a los trabajadores de esta provincia, se trate de empleo público o privado. Además contamos con un cuerpo letrado que conforma el Servicio Jurídico gratuito, tal como lo estatuye la Ley Provincial 90, el cual ha sido implementado bajo esta gestión de gobierno.

A vuestra pregunta acerca de recepción y homologación de acuerdos referidos a personal de casas particulares, la respuesta es que al día de la fecha no se han recepcionado solicitudes de ese tipo.

Los últimos meses, sobre todo en esta época de pandemia, se han recibido consultas a través de este Ministerio en Río Grande y en nuestra ciudad y otras tantas más de forma verbal que son canalizadas y evacuadas por el personal de las dependencias citadas en primer párrafo.

Saludo a Ud. atentamente.

[Firma]
Dr. Espeche F. A. Vladimir
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Trabajo y Empleo



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO y EMPLEO

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	
ENTRÓ	SALIÓ
28 JUL 2020 1236 Fidal	



NOTA N° 042 /20

Letra: M.T. y E.

USHUAIA, 28 de julio de 2020.

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL


Dr. Gonzalo CARBALLO

S/D

Tengo el agrado de dirigirme Ud. en relación a las Notas N° 005/20, N° 006/20 y N° 007/20, emitidas por el Secretario Administrativo Legal, de esta cartera laboral.

Atento a lo requerido, ratifico en todos sus términos el contenido de las notas mencionadas precedentemente.

Saluda a ud. muy atentamente.


Marcelo J. ROMERO
Ministro de Trabajo y Empleo